

Concurso de Diseño "Cuidemos el entorno: construyamos viviendas sostenibles y sustentables"

BASES.

1.- Bases generales

1.1 Consideraciones

El cambio climático global es un tema de preocupación creciente para los actores sociales, académicos, privados y gubernamentales, pues representa un problema ambiental que afectará el desarrollo de todos los sectores socioeconómicos del país.

Con la convicción de que es posible respetar el medio ambiente e incluso contribuir a mejorarlo, convocamos a participar en el diseño de proyectos de viviendas bajo criterios de sustentabilidad y aspectos bioclimáticos, que impliquen un diseño económico determinado por la zona geográfica en que se ubican y por el tipo de clima. La construcción de viviendas que proponemos es para familias que se encuentran en situación de pobreza patrimonial en las zonas rurales del país, y que no disponen de los servicios básicos.



Vivir
Mejor



FundaciónARA



SEDESOL

MÉXICO
2010

GOBIERNO
FEDERAL

1.1 Objetivos generales del concurso

Apoyar y promover el diseño de prototipos de viviendas económicas sustentables rurales, que incorporen el uso de materiales de la región, aspectos bioclimáticos, sistemas y equipos sustentables, para la población que se encuentra en pobreza patrimonial y que requiere de mecanismos alternos para poder acceder a los servicios básicos.

1.1 Objetivos particulares

1. Incentivar el diseño de prototipos de viviendas que consideren el respeto por la naturaleza.
2. Buscar la reducción de los costos de producción de viviendas sustentables.
3. Promover criterios de sustentabilidad en la construcción de viviendas económicas de acuerdo a las características regionales y climatológicas de la zona en que serán edificadas.

2 PROGRAMA GENERAL

2.1 Categoría y Características principales del Concurso

Este concurso se realiza a través de una convocatoria pública abierta a nivel nacional, en la que requiere la presentación de prototipos de diseño de viviendas sustentables para las zonas rurales del país, especificando el clima y la región, este último conforme a la clasificación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y cuyo costo aproximado de construcción no rebase los \$120,000 pesos (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.); con una superficie mínima de 34 m², que implique una recámara, una habitación de usos múltiples, cocina y baño, y con posibilidades de crecimiento.



Vivir
Mejor



SEDESOL

MÉXICO
2010

GOBIERNO
FEDERAL

FONHAPO tendrá derechos de difusión de cada proyecto presentado, con su diseño, instructivo y manual respectivo, de los cuales se hará una memoria, que será publicada en la página electrónica de FONHAPO. (Excluyendo patentes, marcas y registros de derecho de autor de los equipos y sistemas propuestos)

2.2 Participantes

Se convoca a personas físicas así como a grupos Interdisciplinarios de la industria de la construcción, instituciones de educación superior, colegios de arquitectos e ingenieros, Institutos de Vivienda Estatales y Municipales, y otras entidades relacionadas de carácter público y privado que radiquen en el país, de cualquier nacionalidad.

Cada concursante o grupo, podrá participar con un solo proyecto, el cual deberá cumplir con los requisitos técnicos y económicos de las presentes bases y estar inscrito en la pagina web del FONHAPO www.fonhapo.gob.mx.

3.- Bases Técnicas

3.1 Requisitos del Proyecto

- a. Superficie mínima de 34m², que implique la construcción de al menos una recámara, un cuarto de usos múltiples, cocina equipada y baño, con un costo aproximado de construcción que no rebasen los \$120,000 pesos (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), considerando la infraestructura para los servicios básicos (agua, saneamiento, electrificación), en terreno del beneficiario.
- b. Criterios de sustentabilidad y ecotecnias:
 - Uso eficiente de la energía.
 - Uso eficiente del agua.



**Vivir
Mejor**



FundaciónARA



SEDESOL

**MÉXICO
2010**

**GOBIERNO
FEDERAL**

- Manejo adecuado de residuos sólidos.
- Uso de materiales de la región.
- c. Presupuesto, debe incluir los costos directos e indirectos de edificación y ecotecnias. No se considera el costo del terreno.
- d. Manual de uso de ecotecnias y sistemas sustentables propuestos.
- e. Propuesta clara y sencilla de ampliación a futuro de la vivienda.
- f. La propuesta deberá de especificar el tipo de clima al que se refiere, plantear soluciones adecuadas al mismo, dando énfasis en la iluminación y ventilación natural y tomando en cuenta las graficas solares y los vientos dominantes en la región, entre otros aspectos (diseño bioclimático), así como proponer una fachada interna y externa que considere las características regionales (usos y costumbres) de acuerdo a la región seleccionada.
- g. La estructura de las viviendas debe considerar criterios estructurales suficientes, para soportar las cargas verticales (peso propio, carga viva, etc.) y las fuerzas horizontales (sismos, viento, etc.). Para ello se tendrá que tomar en cuenta el Reglamento de Construcciones Local o Estatal y en caso de no existir, se considerará el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus normas Técnicas Complementarias vigentes. Para el caso de sismo y viento consultar los Manuales de Diseño de Obras Civiles de CFE--MDOC-Viento y MDOC-Sismo.
- h. El diseño de la vivienda deberá garantizar una vida útil de la vivienda de 30 años.
- i. Considerar la autoconstrucción asistida.
- j. El proyecto en caso de ser presentado por estudiantes, deberá estar avalado por un profesor o profesional en el ramo, mediante una carta suscrita por él.



**Vivir
Mejor**



FundaciónARA



SEDESOL

**MÉXICO
2010**

**GOBIERNO
FEDERAL**

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a. Los conceptos que serán evaluados de cada proyecto son:
- b. Diseño Arquitectónico y bioclimático.
- c. Criterio Estructural e infraestructura de servicios.
- d. Materiales y proceso constructivo ejecutable.
- e. Menor costo y la relación de costo por metro cuadrado del prototipo de vivienda con ecotecnias y sin ecotecnias.
- f. Eficiencia de las ecotecnias y equipos sustentables propuestos.
- g. Facilidad de crecimiento, e incorporación de la producción asistida.

5 REQUISITOS GENERALES PARA LOS MATERIALES Y COMPONENTES

- a. Los materiales y componentes a emplear deben cumplir con los requerimientos de calidad estipulados en las normas mexicanas NMX.
- b. La vivienda deberá garantizar una durabilidad mínima de 30 años, esto significa, que antes de este plazo sólo requerirán un mantenimiento mínimo.
- c. Es necesario que exista la disponibilidad en el mercado de los materiales necesarios para la ampliación, mantenimiento y reposición de los elementos de la vivienda.



**Vivir
Mejor**



FundaciónARA



SEDESOL

**MÉXICO
2010**

**GOBIERNO
FEDERAL**

6 EXPEDIENTE TÉCNICO

El proyecto deberá de entregarse con la siguiente información:

6.1 Documentación del participante

- a. Constancia del registro de Inscripción en la web de FONHAPO.
- b. En caso de ser un grupo o equipo, carta en la que se expresa el acuerdo de pertenecer al mismo.
- c. Copia de identificación oficial vigente con fotografía y de la CURP del participante y en caso de ser un equipo de cada uno de los integrantes.
- d. En el caso de pertenecer a una universidad o colegio, constancia de pertenencia.
- e. Carta compromiso (anexo 1)

6.2 Documentación del proyecto

La documentación se debe entregar de forma impresa tamaño doble carta a una escala que permita una legibilidad aceptable de la propuesta, y digital en un CD.

- a. Planos arquitectónicos.
 - Plantas tipo.
 - Fachadas.
 - Corte longitudinal que muestre cocina y baño con instalaciones, sistemas y equipos sustentables propuestos
 - Opciones de crecimiento.
 - Tabla de áreas construidas, conforme al siguiente ejemplo:



Vivir
Mejor



SEDESOL

MÉXICO
2010

GOBIERNO
FEDERAL

Áreas	Planta Baja	Planta Alta	Suma
Área Cubierta (incluidos volados)			
Área construida. (Cubierta sin volados)			
Útil y/o Habitable(Área construida sin muros)			

b. planos estructurales.

- Cimentación.
- Materiales, secciones, espesores, especificaciones y detalles constructivos.
- Propuesta estructural de cubierta con el tamaño y ubicación de todos los elementos estructurales.

c. Detalles de instalaciones, ecotecnias y equipos sustentables propuestos.

- Listado de especificaciones y materiales.
- Instalaciones de diseño de las ecotecnias y equipos sustentables propuestos, si fuera el caso.
- Manual de uso de los sistemas y equipos sustentables propuestos.

d. Documentación técnica (máximo 3 cuartillas)

- Descripción del proyecto, indicando área construida y características de uso del espacio.
- Descripción de las ecotecnias y equipos sustentables propuestos, así como los documentos técnicos de los fabricantes y sus tratamientos.
- Descripción de los materiales y componente.



Vivir
Mejor



SEDESOL

MÉXICO
2010

GOBIERNO
FEDERAL

e. Presupuesto

- Detallar el presupuesto con los conceptos considerados, con y sin ecotecnias; incluyendo los análisis de precios unitarios y explosión de insumos, el cual deberá entregarse impreso y en hoja electrónica de cálculo.

6.3 Formato de entrega del proyecto

a. Planos

- En papel bond o similar, composición libre que contenga el número de registro, la categoría a la que corresponde y a la escala elegida por el participante.
- Los planos deberán ser realizados a la escala elegida por los participantes, presentados en Autocad 2000 o versiones posteriores.
- En los planos y documentación técnica no se deberá incorporar el logotipo de la empresa, universidad, colegio o entidad pública o privada que inscribe el proyecto, ni hacer referencia al nombre de la misma.

b. Formato

El proyecto se presentará en hojas tamaño carta en formato vertical, con márgenes de 2.5cm, en programa Word letra Arial 12, interlineado sencillo y de 1.5 líneas entre párrafos.



**Vivir
Mejor**



FundaciónARA



SEDESOL

**MÉXICO
2010**

**GOBIERNO
FEDERAL**

6 PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Los premios consistirán en la siguiente:

- El primer lugar recibirá un premio aproximado de \$60,000 pesos, que consiste en una Mac Pro, un diploma de reconocimiento y su diseño será considerado como el prototipo de vivienda sostenible y sustentable de FONHAPO, además de la difusión de su proyecto en la página de FONHAPO y revistas del sector.
- El segundo lugar recibirá un premio aproximado de \$30,000 pesos que consiste en una Mac Book Air 2.13 GHz. y diploma de reconocimiento.
- El tercer lugar recibirá un premio aproximado de \$10,000 pesos que consiste en una Ipad de 32 GB y diploma de reconocimiento.

** Los premios podrán ser modificados, dependiendo del número de participantes sin sobrepasar el monto máximo.*

7. COMITÉ DE EVALUACIÓN y COMITÉ TÉCNICO

7.1 Comité de evaluación

El Comité de evaluación será el órgano colegiado responsable de elegir los proyectos ganadores, así como determinar el segundo y tercer lugar respectivos.



**Vivir
Mejor**



FundaciónARA



SEDESOL

**MÉXICO
2010**

**GOBIERNO
FEDERAL**

- a. El Comité de evaluación de conformidad con las Bases Técnicas, estará integrado por cuatro destacadas personalidades, asegurando que cumplan con la formación y trayectoria profesional adecuadas o bien con experiencia reconocida en los temas a evaluar.
- b. Los integrantes del Comité de evaluación no tendrán relación alguna, de parentesco o laboral, con los concursantes, ni podrán participar en el certamen.
- c. Las evaluaciones serán individuales y secretas, por cada uno de los integrantes del Comité de evaluación, quienes manifestarán su voto con esas mismas características.
- d. El dictamen final de resultados emitido por el Comité de evaluación será único e inapelable.
- e. Será atribución del Comité de evaluación declarar desierto alguno de los lugares, así como descalificar, por falsedad o plagio, en parte o totalmente el trabajo.

7.2 Comité técnico

El Comité Técnico es un cuerpo colegiado, responsable de la organización del concurso, así como del cumplimiento de los requisitos y lineamientos generales del mismo.

- a. Estará integrado por los representantes designados por los convocantes y los patrocinadores.



**Vivir
Mejor**



FundaciónARA



SEDESOL

**MÉXICO
2010**

**GOBIERNO
FEDERAL**

- b. Se reserva el derecho a rechazar los trabajos que no cubran los requisitos señalados en la presente Convocatoria o en las Bases Técnicas.
- c. Los integrantes del Comité técnico no tendrán relación alguna, de parentesco o laboral con los concursantes, ni podrán participar en el certamen.
- d. Será atribución del Comité técnico difundir total o parcialmente todos los trabajos participantes al término del concurso en beneficio de la sociedad, respetando los créditos para sus autores.
- e. Los casos no previstos en la presente convocatoria, así como los que deriven de las bases técnicas, serán resueltos por el Comité técnico, y sus resoluciones serán inapelables.

8.- PLAZOS, FECHAS Y ACLARACIONES

8.1 Plazos y fechas

Los plazos y las fechas serán definitivos, por lo que no podrán ampliarse o modificarse en beneficio de ninguno de los concursantes.

- a. Los proyectos deberán inscribirse antes del 30 de septiembre de 2010, en la pagina electrónica del FONHAPO www.fonhapo.gob.mx, y se recibirán en las oficinas de FONHAPO a más tardar el día 18 de octubre de 2010 en: Insurgentes Sur 3483 Planta Baja, Colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, México, DF, Código Postal 14020. En días hábiles de 10:00 a 15:00 horas, con atención a la Gerencia de Planeación.



**Vivir
Mejor**



FundaciónARA



SEDESOL

**MÉXICO
2010**

**GOBIERNO
FEDERAL**

- b. Los resultados se darán a conocer a los ganadores a más tardar el 8 de noviembre de 2010 y se harán del conocimiento público después de esa fecha a través de la página electrónica del FONHAPO: www.fonhapo.gob.mx
- c. La ceremonia de premiación será presidida por el C. Director General de FONHAPO e integrantes del Comité de evaluación, y se realizará el 25 de noviembre de 2010 en la ciudad de México, Distrito Federal.

8.1 Aclaraciones

Para determinar el alcance y contenido de la presente convocatoria y de las Bases Técnicas, los participantes podrán realizar sus preguntas a las siguientes personas el Lic. Jorge Carranza Castillo a jacarranza@fonhapo.gob.mx, o a la Ing. Gabriela Rubin de Celis Martínez a grubin@fonhapo.gob.mx y Arq. Ricardo Morales a morales@fonhapo.gob.mx.

9. ANEXOS

9.1 Carta compromiso

México, DF a 2 de agosto del 2010

Salvador López Orduña
Director General de FONHAPO



**Vivir
Mejor**



FundaciónARA



SEDESOL

**MÉXICO
2010**

**GOBIERNO
FEDERAL**

Anexo 1.

Carta Compromiso.

(Entidad), a ___ de _____ de 2010.

Comité evaluador

Primer concurso de Diseño: "Cuidemos el entorno: construyamos viviendas sostenibles y sustentables"

PRESENTE

Por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad que el proyecto con el que participo en el Primer concurso de Diseño: "Cuidemos el entorno: construyamos viviendas sostenibles y sustentables", es de mi propiedad y creatividad, y asumiré la responsabilidad en caso de infringir alguna ley relacionada con patentes, marcas o derecho de autor, eximiendo al Comité técnico y al Comité de evaluación del concurso, así como al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), de cualquier responsabilidad.

ATENTAMENTE

(Nombre del participante)



Vivir
Mejor



FundaciónARA



SEDESOL

MÉXICO
2010

GOBIERNO
FEDERAL